

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa que la agencia de calificación Standard & Poor's ha ratificado las calificaciones crediticias de Bankia a largo y a corto plazo en "BB-" y "B", respectivamente. La perspectiva a largo plazo se mantiene negativa.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 2 de diciembre de 2013

BANKIA, S.A.